

**DECISIÓN N° 10/2001**  
**de 20 de noviembre de 2001**  
**del Comité mixto creado en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y Estados Unidos de América, relativa a la lista de los organismos de evaluación de la conformidad del anexo sectorial sobre equipos de telecomunicaciones y el anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética**

(2002/290/CE)

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 7 y 14,

Considerando que el Comité mixto deberá adoptar la decisión de incluir el organismo u organismos de evaluación de la conformidad dentro de las listas correspondientes de los anexos sectoriales.

DECIDE:

1. Los organismos de evaluación de la conformidad del anexo A se añadirán a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones.
2. Los organismos de evaluación de la conformidad del anexo B se añadirán a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a la compatibilidad electromagnética.
3. El ámbito específico de la enumeración, en cuanto a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad, de los organismos de evaluación de la conformidad indicados en los anexos A y B ha sido acordado por las Partes y será mantenido por éstas.
4. La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el presente Acuerdo. La presente Decisión entrará en vigor a partir de la fecha de la última de las dos firmas.

Washington DC, el 9 de noviembre de  
2001.

Bruselas, el 20 de noviembre de 2001.

*En nombre de Estados Unidos de América*  
Catherine NOVELLI

*En nombre de la Comunidad Europea*  
Robert MADELIN

*Anexo A***Organismos de evaluación de la conformidad de la CE añadidos a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones****Phoenix Test-Lab GmbH**

Königswinkel 10  
D-32825 Blomberg  
Tel.: (49-5235) 95 00 24  
Fax: (49-5235) 95 00 28

**CETECOM**

CETECOM ICT Services GmbH  
Untertürkheimer Str. 6-10  
D-66117 Saarbrücken  
Tel.: (49-681) 598 87 23  
Fax: (49-681) 598 90 75

CETECOM GmbH  
Im Teelbruch 122  
D-45219 Essen  
Tel.: (49-2054) 951 99 24  
Fax: (49-2054) 951 99 02

**EMCC Dr. Rašek**

Moggast  
D-91320 Ebermannstadt  
Tel.: (49-9194) 90 16  
Fax: (49-9194) 81 25

---

*Anexo B***Organismos de evaluación de la conformidad de la CE añadidos a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a compatibilidad electromagnética****ICEM — Laboratoria CEM de la UPV-ETSI**

Camino de la Vera, s/n  
E-46022 Valencia  
Tel.: (34) 963 87 73 06  
Fax: (34) 963 87 73 09

**Phoenix Test-Lab GmbH**

Königswinkel 10  
D-32825 Blomberg  
Tel.: (49-5235) 95 00 24  
Fax: (49-5235) 95 00 28

**CETECOM**

CETECOM ICT Services GmbH  
Untertürkheimer Str. 6-10  
D-66117 Saarbrücken  
Tel.: (49-681) 598 87 23  
Fax: (49-681) 598 90 75

CETECOM GmbH  
Im Teelbruch 122  
D-45219 Essen  
Tel.: (49-2054) 951 99 24  
Fax: (49-2054) 951 99 02

**EMCC Dr. Rašek**

Moggast  
D-91320 Ebermannstadt  
Tel.: (49-9194) 90 16  
Fax: (49-9194) 81 25

---